

• Decreto de Necesidad y Urgencia 297 - PEN

• Emergencia Sanitaria ampliada por el Decreto N° 260/20

Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio – REQUISITOS/CONDICIONES Y DOCUMENTACION PARA CIRCULACION

Excepción del cumplimiento del “aislamiento social, preventivo y obligatorio” y de la prohibición de circular, las personas afectadas a las actividades y servicios declarados esenciales en la emergencia, según se detalla a continuación, y sus desplazamientos deberán limitarse al estricto cumplimiento de esas actividades y servicio.

	ACTIVIDADES PERMITIDAS PARA CIRCULAR	REQUISITOS PARA CIRCULACION
VEHICULOS PARTICULARES O DE EMPRESAS	Personal de Salud	-Documento de Identificación -Constancia de servicio firmado por autoridad competente de su Área o Declaración Jurada
	Fuerzas de Seguridad	
	Fuerzas Armadas	
	Actividad migratoria	
	Servicio Meteorológico Nacional	
	Bomberos	
	Control de tráfico aéreo	
	Personal afectado a obra pública	
	Personas afectadas a la atención de comedores escolares, comunitarios y merenderos	
	Personas afectadas a la realización de servicios funerarios, entierros y cremaciones	
	Personas que deban asistir a otra con discapacidad, familiares que necesiten asistencia, personas mayores y menores de edad	-Documentos de Identificación -Declaración jurada -Carnet medico/enfermera en caso de corresponder -Fotocopia de Certificado Único de Discapacidad/Fotocopia Carnet de jubilado, o PAMI u otra Obra Social
	Personal de los servicios de justicia	-Documento de Identificación
	Personal diplomático y consular extranjero	-Fotocopia de decreto de nombramiento y constancia de servicio firmado por autoridad competente de su área o declaración jurada
	Autoridades de los gobiernos nacional, provinciales, municipales	
El traslado hacia sus domicilios (dentro o fuera de la provincia) de residentes en el país que estén retornando a la REPÚBLICA ARGENTINA	-Documentos de Identificación	
El traslado hacia aeropuertos, puertos y/o terminales de ómnibus o ferroviarias de extranjeros que se encuentren en el país y que se dirijan a su país de origen	-Certificado de buena salud de no más de tres (3) días desde su confección -En los casos particulares de repatriación traslado interprovincial de repatriados o viajes especiales -Declaración Jurada correspondiente del conductor.	

	<p>Personal que concurre a trabajar en</p> <p>Supermercados mayoristas y minoristas</p> <p>Actividades vinculadas a la venta de insumos y materiales de la construcción</p> <p>Servicios esenciales de mantenimiento y fumigación</p> <p>Comercios minoristas de proximidad</p> <p>Farmacias</p> <p>Ferreterías</p> <p>Veterinarias</p> <p>Mutuales y cooperativas de crédito</p> <p>Actividades vinculadas a la inscripción, identificación y documentación de personas</p> <p>Provisión de garrafas</p> <p>Industrias de alimentación</p> <p>Cadena productiva e insumos</p> <p>De higiene personal y limpieza</p> <p>De equipamiento médico</p> <p>Medicamentos, vacunas y otros insumos sanitarios</p> <p>Actividades de telecomunicaciones, internet fija y móvil y servicios digitales</p> <p>Actividades vinculadas con la producción, distribución y comercialización agropecuaria y de pesca</p> <p>Personal que se desempeña en los servicios de comunicación audiovisuales, radiales y gráficos</p> <p>Actividades impostergables vinculadas con el comercio exterior</p> <p>Servicios esenciales de vigilancia, limpieza y guardia</p> <p>Yacimientos de Petróleo y Gas</p> <p>Actividades vinculadas a curtiembres, aserraderos y fábricas de productos de madera, fábricas de colchones y fábricas de maquinaria vial y agrícola</p> <p>Plantas de tratamiento/refinación de Petróleo y Gas</p> <p>Transporte y distribución de energía eléctrica</p> <p>Combustibles líquidos, petróleo y gas</p> <p>Estaciones expendedoras de combustibles y generadores de energía</p> <p>Producción y distribución de biocombustibles y de combustibles nucleares.</p> <p>Actividades vinculadas a la protección ambiental minera</p> <p>Actividades vinculadas a la producción, distribución y comercialización forestal y minera</p> <p>Curtiembres, para recibir la producción proveniente de los frigoríficos</p> <p>Hoteles afectados a la emergencia sanitaria</p> <p>Personal de S.E. Casa de Moneda, servicios de cajeros automáticos, transporte de caudales y todas aquellas actividades que el Banco Central de la República Argentina disponga imprescindibles para garantizar el funcionamiento del sistema de pagos.</p> <p>Operación de aeropuertos y estacionamientos</p>	<p>-Documento de Identificación</p> <p>-Declaración Jurada</p> <p>-Fotocopia de constancia de CUIT, o Habilitación Municipal, o rentas</p> <p>-Para el personal que concurre a su lugar de trabajo en vehículos de transporte de pasajeros contratados por entidades privadas se deberá contar con declaración jurada y la nómina de personal quienes deberán portar documento de identificación.</p>
<p>VEHÍCULOS DE SERVICIOS</p>	<p>Recolección, transporte y tratamiento de residuos sólidos urbanos, peligrosos y patogénicos</p> <p>Mantenimiento de los servicios básicos (agua, electricidad, gas, comunicaciones, etc.)</p> <p>Servicios de lavandería</p> <p>Servicios postales y de distribución de paquetería</p>	<p>- Documento de Identificación</p> <p>-Declaración Jurada del Empleador</p> <p>-Fotocopia de constancia de CUIT, o Habilitación Municipal, o rentas</p>

	<p>Atención de emergencias</p> <p>El transporte de pasajeros para el traslado de personas que presten servicios o realicen actividades declarados esenciales en el marco de la emergencia pública declarada</p>	
<p>VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN</p>	<p>Alimentos y Bebidas</p> <p>Medicamentos</p> <p>Productos de higiene</p> <p>Restaurantes, locales de comidas preparadas y locales de comidas rápidas (Solo sistema de reparto a domicilio)</p> <p>Productos de limpieza y otros insumos de necesidad.</p> <p>Otros de insumos para industria y comercio</p>	<p>-Documento de Identificación</p> <p>-Declaración Jurada</p> <p>-Fotocopia de constancia de CUIT, o Habilitación Municipal, o rentas</p> <p>-Certificado de buena salud de no más de tres (3) días desde su confección en caso de que su lugar de origen sea de otra provincia.</p> <p>-Carta de Porte</p>